



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00884601- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades eleva para su aprobación un CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION UNIVERSITARIA ENTRE LA UNIVERSITÉ PAUL-VALERY MONTPELLIER (FRANCIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA), cuyo objeto es fomentar y desarrollar el intercambio de profesores e investigadores, personal técnico - administrativo y estudiantes;

Lo dispuesto por el artículo 6 de la Ordenanza del HCS N°06/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2022-71374-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º Aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION UNIVERSITARIA (versión francés y español) de que se trata, y que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2º -Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

